



ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN

COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (CTICS)

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUEBLA ADMINISTRACIÓN 2024-2027

En el Municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla; siendo las 16:05 horas del día diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro, encontrándose reunidos cinco de los cinco integrantes de este Comité, conformado por el C. Raymundo Atanacio Arciga, en su carácter de Presidente del Comité, el C. Carlos Uriel Trujillo Vázquez, Secretario Técnico del Comité y los CC. Frida Gisela Pedraza Martínez, José Carlos Luna Cortes y Reynaldo Amador Cillo, Vocales de este Comité, en la oficina que ocupa la Contraloría Municipal dentro del Palacio Municipal ubicado en Calle Aquiles Serdán, sin número, Barrio Centro, Tlacotepec de Porfirio Díaz, Código Postal 75940, Municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, con el propósito de llevar a cabo la **Sesión Solemne de Instalación** del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CTICS) del H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, periodo administrativo 2024-2027, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 fracciones I y IV, 79 fracción II, 80 y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal y las disposiciones establecidas en los Lineamientos para la Implementación del Marco Integrado de Control Interno (MICI) en el H. Ayuntamiento y los Lineamientos de Integración, Operación y Funcionamiento del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CTICS) (CTICS), desarrollándose conforme al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA.

1. Pase de Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal. -----
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Instalación del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CTICS) del H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, para el periodo administrativo 2024-2027 y toma de protesta de los integrantes propietarios. -----
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de designación de las personas servidoras públicas suplentes del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CTICS) del H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla.
5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de designación de la sede, los días y la hora en que se desarrollarán las Sesiones Ordinarias del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CTICS) del H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla. -----
6. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CTICS) del H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, para el periodo administrativo 2024-2027. -----
7. Presentación, para su análisis y revisión, de los Lineamientos para la Integración, Operación y Funcionamiento del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CTICS) del H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla. -

8. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de las disposiciones generales y requerimientos iniciales para propiciar la sistematización, ejecución, control y supervisión de las Normas de Control Interno, mediante la adopción de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el H. Ayuntamiento. -----
9. Clausura de la Sesión Solemne de Instalación. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

La Sesión es presidida por el C. Javier Claudio Delgado Carrera, Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, quien, en apego de sus atribuciones y facultades, brinda la asesoría y acompañamiento necesario para el desarrollo de la Sesión Solemne de Instalación del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CTICS), de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 fracción IV y V y 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 3 fracción X, XXI y XXV, 6, 7, 10 y 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 168 y 169 de la Ley Orgánica Municipal, así como los Lineamientos para la Implementación del Marco Integrado de Control Interno (MICI) en el H. Ayuntamiento y los Lineamientos de Integración, Operación y Funcionamiento del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CTICS). -----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Pase de Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal. -----

En uso de la palabra, el C. Javier Claudio Delgado Carrera, en calidad de Contralor Municipal, procede al pase de lista de asistencia, para dar confirmación de la asistencia de los integrantes que conforman el Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CTICS) del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, para el periodo administrativo 2024-2027. -----

Nombre	Cargo en el H. Ayuntamiento	Cargo en el Comité	Asistencia
C. Raymundo Atanacio Arciga	Presidente Municipal	Presidente del Comité	PRESENTE.
C. Carlos Uriel Trujillo Vázquez	Director de Comunicación Social	Secretario Técnico del Comité	PRESENTE.
C. Frida Gisela Pedraza Martínez	Titular de la Unidad de Transparencia	Vocal 1ro. del Comité	PRESENTE.
C. José Carlos Luna Cortes	Director de Adquisiciones	Vocal 2do. del Comité	PRESENTE.
C. Reynaldo Amador Cillo	Director del Sistema Municipal DIF	Vocal 3ro. del Comité	PRESENTE.

Con la confirmación de asistencia de los 5 integrantes que conforman el Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CTICS), designados mediante acuerdo en la **Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro**, quienes reúnen todos los requisitos establecidos por la Ley y los Lineamientos respectivos para ser miembros de este Comité, se declara la existencia de Quórum Legal para sesionar válidamente. -----



SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Técnico del Comité, para el desahogo del segundo punto programado, procede a dar lectura a cada uno de los **9 puntos** enlistados en el orden del día, exceptuando los primeros 2 que ya han sido desahogados, preguntando a los integrantes al finalizar, si están a favor de la propuesta. -----

“Integrantes del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, quienes estén por la afirmativa de aprobar el orden del día propuesto para esta Sesión Solemne de Instalación, sírvanse manifestarlo levantando la mano, 5 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, gracias”. -----

Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día, como fue propuesto. -----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Instalación del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CTICS) del H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, para el periodo administrativo 2024-2027 y toma de protesta de los integrantes propietarios. -----

Interviene en este momento el C. Raymundo Atanacio Arciga, Presidente del Comité para expresar: “Con fundamento en los artículos 2,3, 78 fracciones I y LVIII y 91 fracciones II y LX de la Ley Orgánica Municipal y las directrices establecidas en el Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público emitido por la Auditoría Superior de la Federación, este último documento establece que, la Administración debe diseñar las actividades de control para la adquisición, desarrollo y mantenimiento de las TIC’s considerando todas las interacciones significativas dentro de la institución y con las partes externas para el uso de nueva tecnología en los procesos operativos. -----

Por lo anterior, resultó necesario contar con un Comité encargado de orientar el buen uso de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones y coordinar las acciones para modernizar y digitalizar los procesos y procedimientos del Ayuntamiento. -----

Por lo anterior y considerando que se aprobó formalmente la integración de este Comité mediante acuerdo de Cabildo establecido en la Sesión Extraordinaria de fecha 17 de octubre de 2024 y con fundamento en el *Capítulo I. De la conformación e instalación del CTICS de los Lineamientos para la Integración, Operación y Funcionamiento del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CTICS)*; queda instalado formalmente el **Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CTICS)**, teniéndose como válidos los acuerdos y resoluciones dictados por este Órgano Colegiado que tiene por objeto, coordinar, planificar y supervisar la implementación de políticas, estrategias y seguridad de la información, teniendo como fin, garantizar el uso eficiente y seguro de los recursos tecnológicos, alineando los proyectos informáticos con los objetivos estratégicos institucionales. -----

Retomando el uso de la palabra, el Contralor Municipal interviene para expresar lo siguiente: “A continuación, se procederá a tomar protesta a los 5 integrantes propietarios de este Comité: -----

CC. Raymundo Atanacio Arciga, Carlos Uriel Trujillo Vázquez, Frida Gisela Pedraza Martínez, José Carlos Luna Cortes y Reynaldo Amador Cillo ¿**PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS REFERENTES AL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE ESTE COMITÉ, ADEMÁS DE CUMPLIR Y DESEMPEÑAR CON EFICACIA Y EFICIENCIA LOS ENCARGOS COMO INTEGRANTES DEL MISMO, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS Y DIRECTRICES QUE DEBEN PRIVILEGIARSE EN EL EJERCICIO PÚBLICO, EN FAVOR DE CONTRIBUIR A LA CONSECUCCIÓN DE LAS METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUEBLA?** -----

Los CC. Raymundo Atanacio Arciga, Carlos Uriel Trujillo Vázquez, Frida Gisela Pedraza Martínez, José Carlos Luna Cortes y Reynaldo Amador Cillo, levantando el brazo derecho responden: **"SI PROTESTO"**. -----

En uso de la palabra el Contralor Municipal, manifiesta: **"SI ASI FUERE QUE EL PUEBLO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUEBLA, SE LOS RECONOZCA; Y DE NO SER ASÍ, QUE SE LOS DEMANDE.** -----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de designación de las personas servidoras públicas suplentes del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CTICS) del H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla. -----

A fin de desahogar este punto del orden del día, el Presidente del Comité, solicita a los integrantes propietarios, manifestar las propuestas de las personas servidoras públicas que serán designadas como suplentes de su encargo dentro de este Comité, quienes tendrán las mismas funciones y obligaciones y deberán ser personas que ocupen cargos del mismo nivel jerárquico o del nivel inmediato inferior al de los propietarios. -----

Transcurrido un tiempo considerable de análisis, y posterior a la deliberación, se presenta la propuesta conforme a lo siguiente: -----

Nombre del suplente propuesto	Cargo en el H. Ayuntamiento	Cargo a suplir en el Comité	Propietario designado
C. Fidencio Cano Ramos	Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad y Protección Civil	Presidente del Comité	C. Raymundo Atanacio Arciga
C. Javier Claudio Delgado Carrera	Contralor Municipal	Secretario Técnico del Comité	C. Carlos Uriel Trujillo Vázquez
C. Zarahi Domínguez Montiel	Titular de la Autoridad Investigadora del OIC	Vocal 1ro. del Comité	C. Frida Gisela Pedraza Martínez
Ing. Bulmaro Gómez Torres	Directora de Obras Públicas	Vocal 2do. del Comité	C. José Carlos Luna Cortes
C. Bertha Elizabeth González Mercado	Directora de Desarrollo Rural	Vocal 3ro. del Comité	C. Reynaldo Amador Cillo

Tomando en cuenta lo anterior, de conformidad con el *Título Tercero. De las Políticas y Criterios de Operación del CTICS de los Lineamientos de Integración, Operación y*

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.



Funcionamiento del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CTICS), se procede a someter a votación la propuesta recibida. -----

“Integrantes del CTICS, quienes estén por la afirmativa de aprobar la propuesta como fue presentada, sírvanse manifestarlo levantando la mano, 5 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, gracias”. -----

ACUERDO CTICS-MSST/SI/01/AC-01. - Por unanimidad de votos, de conformidad con los Lineamientos de Integración, Operación y Funcionamiento del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CTICS) del H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla; se aprueba la designación de los 5 integrantes suplentes del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CTICS) tal como fueron presentados en la propuesta, quienes deberán ser convocados en caso de ausencia prolongada o definitiva de los miembros propietarios para asumir temporalmente el encargo y dar continuidad a los asuntos a cargo de este Comité. -----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la designación de la sede, los días y la hora en que se desarrollarán las Sesiones Ordinarias del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CTICS) del H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla. -----

Se somete a consideración de los 5 integrantes de este Comité, el establecimiento del lugar en donde deberán celebrarse las próximas Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CTICS), interviniendo el C. Raymundo Atanacio Arciga, Presidente del Comité, para proponer que se utilicen las instalaciones que ocupa la oficina de la Contraloría Municipal dentro del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, como sede oficial para las sesiones. -----

Tomando en cuenta lo anterior, de conformidad con el *Título Tercero. De las Políticas y Criterios de Operación del CTICS de los Lineamientos de Integración, Operación y Funcionamiento del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CTICS)*, se procede a someter a votación la propuesta recibida. -----

“Integrantes del CTICS, quienes estén por la afirmativa de aprobar la propuesta como fue presentada, sírvanse manifestarlo levantando la mano, 5 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, gracias”. -----

ACUERDO CTICS-MSST/SI/01/AC-02. - Por unanimidad de votos, de conformidad con los Lineamientos de Integración, Operación y Funcionamiento del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CTICS) del H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla; se aprueba la designación de la Oficina que ocupa la Contraloría Municipal ubicada dentro del Palacio Municipal ubicado en Calle Aquiles Serdán, sin número, Barrio Centro, Tlacotepec de Porfirio Díaz, Código Postal 75940, Municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, como sede oficial para celebrar las Sesiones y reuniones de trabajo del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CTICS). -----

Referente a los días y la hora dispuesta para la celebración de las Sesiones Ordinarias, el Secretario del Comité propone que sea el tercer miércoles del mes posterior al cierre del



trimestre, en un horario establecido posterior de las dieciséis horas del día para no contravenir y/o intervenir con el desempeño y cumplimiento de sus compromisos y responsabilidades como personas servidoras públicas de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento, considerando que en caso de que el día propuesto sea día inhábil oficial, deberá programarse para el día hábil siguiente. Así mismo, las Sesiones Extraordinarias deberán ser convocadas con al menos 24 horas de anticipación, debiéndose notificar por los medios oficiales de comunicación y difusión de este H. Ayuntamiento. Aunado a lo anterior, se les exhorta a los integrantes a atender las convocatorias y revisar la documentación e información proporcionada para el análisis previo de los asuntos a tratar, asistiendo puntualmente y permaneciendo en la sede designada hasta que se finalice la Sesión y se proceda con la clausura y firma del Acta correspondiente. -----

Tomando en cuenta lo anterior, de conformidad con el *Título Tercero. De las Políticas y Criterios de Operación del CTICS de los Lineamientos de Integración, Operación y Funcionamiento del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CTICS)*, se procede a someter a votación la propuesta recibida. -----

"Integrantes del CTICS, quienes estén por la afirmativa de aprobar la propuesta como fue presentada, sírvanse manifestarlo levantando la mano, 5 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, gracias". -----

ACUERDO CTICS-MSST/SI/01/AC-03. - Por unanimidad de votos, de conformidad con los Lineamientos de Integración, Operación y Funcionamiento del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CTICS) del H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla; se aprueba la programación de las Sesiones Ordinarias para el tercer miércoles del mes posterior al cierre del trimestre, en un horario establecido posterior a las dieciséis horas del día, estableciendo que las Sesiones Extraordinarias deberán ser convocadas con al menos 24 horas de anticipación a través de los medios y canales de comunicación y difusión autorizados por el H. Ayuntamiento. -----

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de **Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CTICS) del H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, para el periodo administrativo 2024-2027.** -----

Solicitando el uso de la palabra, el Secretario del Comité interviene mencionando que, "con el objetivo de llevar a cabo una adecuada planeación y programación de las Sesiones, este Comité deberá establecer las fechas en las que deberán de celebrarse las próximas Sesiones Ordinarias para lo que resta del periodo administrativo 2024-2027, recordando que esta Sesión Solemne de Instalación, no se documentará como Sesión Ordinaria de este recién integrado Órgano Colegiado. -----

Derivado de lo anterior, se pone a consideración de los integrantes del Comité, el siguiente Calendario de Sesiones Ordinarias para periodo administrativo 2024-2027. -----

Ceballos
López
López
López
López



CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (CTICS) PARA EL PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027			
Número de la sesión	Fecha de la sesión		Clave de la sesión
	Mes	Día	
EJERCICIO FISCAL 2024			
(INSTALACIÓN)	NOVIEMBRE	19	CTICS-MSST/SI/01/191124
EJERCICIO FISCAL 2025			
PRIMERA	ENERO	15	CTICS-MSST/SO/01/150125
SEGUNDA	ABRIL	16	CTICS-MSST/SO/02/160425
TERCERA	JULIO	16	CTICS-MSST/SO/03/160725
CUARTA	OCTUBRE	15	CTICS-MSST/SO/04/151025
EJERCICIO FISCAL 2026			
PRIMERA	ENERO	21	CTICS-MSST/SO/01/210126
SEGUNDA	ABRIL	15	CTICS-MSST/SO/02/150426
TERCERA	JULIO	15	CTICS-MSST/SO/03/150726
CUARTA	OCTUBRE	21	CTICS-MSST/SO/04/211026
EJERCICIO FISCAL 2027			
PRIMERA	ENERO	20	CTICS-MSST/SO/01/200127
SEGUNDA	ABRIL	21	CTICS-MSST/SO/02/210427
TERCERA	JULIO	21	CTICS-MSST/SO/03/210727
CUARTA	OCTUBRE	14	CTICS-MSST/SO/04/141027

Se aclara que esta propuesta, fue realizada considerando el Calendario Oficial de Labores del H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, para el periodo Administrativo 2024-2027, el cual establece como días inhábiles todos los sábados y domingos y apegándose a las determinaciones de la Ley Federal del Trabajo, vigente, la cual establece en su artículo 74, como días de descanso obligatorio; el primero de enero, el primer lunes de febrero, el tercer lunes de marzo, el primero de mayo, el 16 de septiembre, el tercer lunes de noviembre y el 25 de diciembre, de cada ejercicio fiscal. -----

Por lo anterior, de conformidad con el *Título Tercero. De las Políticas y Criterios de Operación del CTICS de los Lineamientos de Integración, Operación y Funcionamiento del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CTICS)*, se procede a someter a votación la propuesta presentada. -----

"Integrantes del CTICS, quienes estén por la afirmativa de aprobar la propuesta como fue recibida, sírvanse manifestarlo levantando la mano, 5 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, gracias". -----

ACUERDO CTICS-MSST/SI/01/AC-04. - Por unanimidad de votos, de conformidad con los Lineamientos de Integración, Operación y Funcionamiento del Comité de Tecnologías de la









Información y Comunicaciones (CTICS) del H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla; se aprueba la propuesta de Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CTICS) del H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, para el periodo administrativo 2024-2027, estableciendo que este podrá ser modificado de acuerdo con los requerimientos para el cumplimiento de las responsabilidades y atribuciones del mismo, para lo cual, se tendrá que aprobar el acuerdo respectivo de este Comité. -----

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Presentación, para su análisis y revisión, de los Lineamientos para la Integración, Operación y Funcionamiento del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CTICS) del H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla. -----

A continuación, el Secretario del Comité presenta el documento normativo denominado *Lineamientos para la Integración, Operación y Funcionamiento del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CTICS) del H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla*, elaborados por este Comité con el objeto de establecer los criterios, políticas, disposiciones normativas y procedimientos institucionales que regulan la integración, operación y funcionamiento del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, así como para precisar sus atribuciones y responsabilidades en los asuntos de su competencia. -----

Este documento fue presentado, analizado y aprobado por el Honorable Cabildo, integrando la siguiente estructura: -----

- TÍTULO PRIMERO. DISPOSICIONES GENERALES. -----
 - CAPÍTULO ÚNICO. Objeto y Ámbito de Aplicación. -----
- TÍTULO SEGUNDO. INTEGRACIÓN Y ATRIBUCIONES DEL CTICS. -----
 - CAPÍTULO I. De la conformación e instalación del CTICS. -----
 - CAPÍTULO II. De los principios y valores institucionales del CTICS. -----
 - CAPÍTULO III. De las atribuciones del CTICS y responsabilidades de sus integrantes. -----
- TÍTULO TERCERO. DE LAS POLÍTICAS Y CRITERIOS DE OPERACIÓN DEL CTICS. -----
 - CAPÍTULO I. De las Sesiones del CTICS. -----
 - CAPÍTULO II. De las Actas, Acuerdos e Informes del CTICS. -----
- TÍTULO CUARTO. DE LA ACCIONES DE CONCLUSIÓN Y CONTINUIDAD. -----
 - CAPÍTULO I. De las Acciones de Transparencia y Administración de Archivo. -----
 - CAPÍTULO II. De la continuidad y terminación del Encargo. -----
 - CAPÍTULO III. De Incumplimiento y Sanciones. -----

Los Lineamientos presentados son de interés público y observancia obligatoria para todas las personas servidoras públicas adscritas a las Áreas y Unidades Administrativas que conforman la estructura orgánica de la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla. -----

Posterior a la verificación del sustento legal y jurídico de este documento normativo y considerando que no se contrapone con las disposiciones establecidas en el Marco Integrado

de Control Interno para el Sector Público y que cumple con los apartados y criterios necesarios, se establece lo siguiente: -----

ACUERDO CTICS-MSST/SI/01/AC-05. - Por unanimidad de votos, se validan los Lineamientos de Integración, Operación y Funcionamiento del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CTICS) del H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla; para el periodo administrativo 2024-2027, estableciendo que este documento normativo podrá ser actualizado de acuerdo con los requerimientos para el cumplimiento de las responsabilidades de este Comité, para lo cual, se tendrá que aprobar el acuerdo respectivo del mismo. -----

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de las disposiciones generales y requerimientos iniciales para propiciar la sistematización, ejecución, control y supervisión de las Normas de Control Interno, mediante la adopción de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el H. Ayuntamiento. -----

A fin de desahogar el penúltimo punto del orden del día, el Presidente del Comité interviene para mencionar lo siguiente: "Para la observancia de la Tercera Norma: Actividades de Control, se establece en los Lineamientos para la Implementación del Marco Integrado de Control Interno (MICI), se refiere a las acciones que define y desarrolla la administración mediante políticas, procedimientos y tecnologías de la información con el objetivo de alcanzar las metas y objetivos institucionales; así como, prevenir y administrar los riesgos, incluidos los de corrupción y establecer políticas rigurosas de seguridad para los sistemas y redes de comunicación, abarcando claves de acceso robustas, defensas contra intrusiones no autorizadas y software de protección (antivirus). -----

La norma relacionada con la información y comunicación se refiere a la relevancia para el logro de los objetivos institucionales, por lo que, la administración debe establecer mecanismos que aseguren que la información relevante cuenta con los elementos de calidad suficientes y que los canales de comunicación tanto al interior como al exterior son efectivos. Además, los sistemas de información y comunicación, deberá diseñarse e instrumentarse bajo criterios de utilidad, confiabilidad y oportunidad, así como, con mecanismos de actualización permanente, difusión eficaz por medios electrónicos y en formatos susceptibles de aprovechamiento para su procesamiento que permitan determinar si se están cumpliendo las metas y objetivos institucionales con el uso eficiente de los recursos. -----

Los principios que se deben observar en materia de la norma de información y comunicación son los siguientes: -----

- I. **Principio 13. Usar información relevante y de calidad.** Corresponde a las personas servidoras públicas de mandos superiores y medios instrumentar las herramientas necesarias para que las Unidades Administrativas produzcan y utilicen información de calidad y relevancia estratégica, sometiéndola a procesos de actualización y adecuación constante con miras al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. -----
- II. **Principio 14. Comunicar internamente.** Los mandos superiores y medios tienen la obligación de disponer los canales de comunicación interna requeridos para difundir la información esencial y verificable que contribuya al logro de objetivos, haciendo uso de la estructura jerárquica y la autoridad institucional. -----



III. Principio 15. Comunicar externamente. Los mandos superiores y medios deben establecer los enlaces de comunicación externos que permitan recabar información de valor para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales. Estas fuentes externas incluyen, sin limitarse a, proveedores, contratistas, servicios tercerizados, entidades reguladoras, auditores externos, otras instituciones gubernamentales y el público en general. -----

Posterior a la revisión de lo expresado por el Presidente del Comité, de conformidad con el *Título Tercero. De las Políticas y Criterios de Operación del CTICS de los Lineamientos de Integración, Operación y Funcionamiento del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CTICS)*, se procede a someter a votación la propuesta presentada. -----

“Integrantes del CTICS, quienes estén por la afirmativa de aprobar la propuesta como fue recibida, sírvanse manifestarlo levantando la mano, 5 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, gracias”. -----

ACUERDO CTICS-MSST/SI/01/AC-06. - Por unanimidad de votos, de conformidad con los Lineamientos de Integración, Operación y Funcionamiento del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CTICS) del H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla; se aprueba la propuesta de las disposiciones generales y requerimientos iniciales para establecer, mantener y fortalecer un Ambiente de Control Interno Institucional en el H. Ayuntamiento, solicitando a los Titulares y Enlaces en materia de Control Interno de las Áreas y Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento, prestar el apoyo y otorgar las facilidades necesarias para la elaboración, recopilación y presentación de estos documentos y formatos de acuerdo con los criterios requeridos por este Comité. -----

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Clausura de la Sesión Solemne de Instalación. -----
Y no habiendo otro asunto que tratar; encontrándose presentes, el C. Raymundo Atanacio Arciga, en su carácter de Presidente del Comité, el C. Carlos Uriel Trujillo Vázquez, Secretario Técnico del Comité y los CC. Frida Gisela Pedraza Martínez, José Carlos Luna Cortes y Reynaldo Amador Cillo, Vocales de este Comité, se declara la clausura de la presente Sesión Solemne de Instalación del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CTICS) del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla; **siendo las 18:22 horas del mismo día que se actúa**, firmando de conformidad, todos los que en ella intervinieron para los fines legales a que haya lugar. EL SECRETARIO TÉCNICO DEL CTICS. DOY FE. -----

**COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (CTICS) DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUEBLA.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**



C. Raymundo Atanacio Arciga
Presidente del Comité de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones (CTICS)

COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (CTICS) DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUEBLA.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



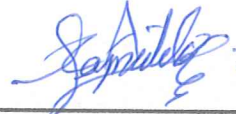
C. Carlos Uriel Trujillo Vázquez
Secretario del Comité de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones (CTICS)



C. Frida Gisela Pedraza Martínez
Vocal 1ra del Comité de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones (CTICS)



C. José Carlos Luna Cortes
Vocal 2do del Comité de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones (CTICS)



C. Reynaldo Amador Cillo
Vocal 3ro del Comité de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones (CTICS)

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de la Sesión de Instalación del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CTICS) del H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla. Administración 2024-2027, celebrada el día diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro. -----